

Sesión del día 17 de Agosto de 1.967

Pres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Pres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Joaquin de las Heras Herman

D. Leonardo Sanz Tato

D. Enrique Aguado Esteban

D. Antolin Montes Frutos

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Pedro Grajona Navacerrada

Secretario Acctal.

D. Lorenzo Esteban Navacerrada

San Sebastian de los Reyes a diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las veintuna horas se reunen en el Consistorio municipal los señores reseñados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Sastre, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, siendo asis-

tido como Secretario Accidental por D. Lorenzo Esteban Navacerrada. Abierto el acto se tomaron los siguientes acuerdos.-

1º Sesión Anterior.- Se da lectura del acta de la Sesión anterior que encontrada conforme es aprobada por unanimidad.-

2º Expediente de obras del R.A.C.- Se dió lectura de los traslados de un escrito de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid nº 15289 dirigido al R.A.C. y a Gündalcampo, de fecha 24 de Julio del actual.

La Corporación quedó enterada

desde este momento del contenido de dichos escritos y obligaciones al respecto de este Ayuntamiento para la legalización de todas las obras efectuadas por dichas entidades, designando a los Concejales Delegados de estos servicios para que informen a fondo de las posibles infracciones cometidas para de este modo cumplimentar lo que se interesa en el referido escrito del Area Metropolitana.-

3º Expediente de "El Parador".- Se dio lectura íntegra del recurso de reposición presentado por los vecinos de la c./ Juan Olivares en relación con el expediente de declaración de ruina de la casa titulada El Parador, propiedad de D. Juan Olivares López.

La Corporación acuerda desestimar dicho recurso y ratificarse por tanto en su acuerdo primitivo de fecha dos de mayo del actual.-

4º Licencias de Obras.- Según instancias, planos y referencias varias que obran en este Ayuntamiento, se concede licencia de obras a los siguientes:

A D. Emilio Alonso González, c/ Mirlo nº 2 Valladolid, para la construcción de un edificio vivienda de cuatro plantas y sótano

83
en la C/ Edeluniro Felini, con una superficie en el sótano de $353,50 \text{ m}^2$ y en las restantes plantas de $1.567,50 \text{ m}^2$. -

5º A D. Marmel Alonso de la Torre vecino de Madrid, c./ Vicente Espinel nº 27, para la construcción de un bloque de viviendas de cuatro alturas en la c./ Picos de Olite s/n con una superficie en planta baja de 306 m^2 y en las restantes 216 m^2 haciendo un total de 854 m^2 siendo 648 m^2 las tres plantas pisos. -

6º A D. Alejandro Gómez Bezos, con domicilio en Madrid, c./ San Leopoldo 38, para la construcción de un edificio de 12 viviendas en cuatro plantas en la c./ Vizcaya con vuelta a la de Pamplona; con una superficie a construir en planta baja de $159,28 \text{ m}^2$ y en las tres plantas restantes 531 m^2 haciendo un total de $690,28 \text{ m}^2$. -

7º A D. Eloy Esteban Lastre, vecino de Madrid, Camino de Valdearribas 3 para la construcción de un bloque de viviendas de cuatro plantas que constará de sótano con una superficie de $381,75 \text{ m}^2$, planta baja destinada a local comercial de 360 m^2 y las restantes tres plantas destinadas a viviendas,

la primera con una superficie de $373,05 \text{ m}^2$ y las dos restantes cada una de 384 m^2 , siendo la superficie total a construir de $1.882,80 \text{ m}^2$. -

8º A D. Julian Armendariz Sarz vecino de Madrid, calle Elvira 1, para la elevación de una planta en el edificio en construcción en la c/ Martires nº 64, siendo la superficie de la planta a elevar de $182,83 \text{ m}^2$. -

9º A "Foncalesa" y en su representación a D. Juan Gómez Palacios, vecino de Alcabendas, c/ Marquesa Vda de Aldama nº 50, para la construcción de una casa edificio vivienda para 23 unidades, con una superficie a construir en planta baja de $392,20 \text{ m}^2$ y en las restantes tres plantas $1.268,40 \text{ m}^2$ haciendo un total de $1.660,60 \text{ m}^2$ a construir en la c/ Picos de Olite. -

10º A D. Luis Garcia Herman, vecino de esta localidad, c/ Trav. del Socorro 31, para la elevación de tres plantas en finca de su propiedad sita en el domicilio antes citado con una superficie a construir de $380,50 \text{ m}^2$

11º A D. Arturo de Ortueta Spiegelbr y en su representación a D. Ramón Garcia Espejo, con domicilio en esta loca-

lidad c/ San Roque N° 36, para la construcción de una nave industrial, destinada a Artes Gráficas, con oficinas y dos viviendas con destino a empleados de dicha industria en el lugar denominado Encina del Águila (Camino del Monte), con una superficie en la nave industrial de 500 m² y en las dos viviendas de 160 m². -

12º Informe del Sr. Aparejador Municipal. - Se da cuenta de un informe del Sr. Aparejador en el que hace constar que aplaza las tiras de cuerdas y rasantes de nivel por no tener personal auxiliar para efectuar las mismas.

Con referencia al mismo se acuerda que en lo sucesivo las tiras de cuerdas deberán realizarse en unión de un guardia municipal que se designará al efecto, interviniendo para estos servicios los Delegados de Obras en los casos que se considere conveniente por la Alcaldía. -

13º Aridos. - Se acuerda instruir expediente, pliego de condiciones y demás, para la subasta por el sistema de pujas a la llana de los áridos de la Huelga del Arroyo Viñuelas

14º Dhesa Boyal. - Con referencia

a la sugerencia del Sr. Concejal D. Leonardo Sanz Tato y otros sobre estudiar la forma legal de la venta o urbanización de cierto número de hectáreas de la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento, se acuerda por el pleno no se lleve a cabo un estudio y trámites necesarios a dichos fines. -

15º Escrito del Patrimonio Forestal del Estado. - Con referencial al mismo se acuerda que por no reunir condiciones de aprovechamiento forestal el Monte "Prado dos Casas", se proceda al aprovechamiento de pastos por los vecinos que tengan derecho a ellos, dando traslado de este acuerdo a los Alcaldes de dicho monte. -

16º Se concede licencia de obras para efectuar eugancha a la red general de alcantarillado a D. Epifanio Cano Sierra, vecino de Alcobendas, c./ Cáceres 7 para el edificio de su propiedad sito en la c./ Picos de Olite, bajo las condiciones siguientes: la parte de la conducción general a realizar será a base de tubo de cemento de 40 cm. de diametro; tanto éste como el tubo de eugancha-

de irán sobre solera de hormigón de 200 Kg. de dosificación y 0,15 m. de espesor y debidamente encorchetados; la conducción general se encontrará como mínimo a 0,60 m. por debajo de la rasante de la calle; el tubo de enganche, partiendo de la general presentará como máximo una caída del 2%.

17º

Se concede licencia de Obras a D. Román Herranz Palacios, vecino de Fuenfarral (Madrid) c./ Balona 7 para efectuar un vallado en solar de su propiedad sito en calle San José nº 4, bajo las condiciones siguientes: deberá sujetarse al tira de cuerdas a efectuar y como máximo se salga un metro desde la alineación de fachada de la futura edificación hacia la vía pública. -

18º

Se concede licencia de Obras a D. Florencio Perianez, vecino de esta localidad, c./ San José para proceder a la construcción de un water de 1 x 1 en la citada finca de su propiedad.

19º

Se concede licencia de Apertura a D. Francisco Lumbreno Carpayo, vecino de esta localidad c./ Ntra Sra del Carmen 23, para establecer en el cita

do domicilio una Frutería y Pollería.

20º Presenta Licencia Fiscal al efecto Idem, a D. Bernabé Ortega Figueroa, vecino de esta localidad c./ Edelmiro Felini 32, para establecer en dicho domicilio una Taberna.

21º Presenta Licencia Fiscal al efecto. Se da cuenta de una instancia presentada por el Guarda de la Dehesa Sr. Carcajona Rivero en solicitud de un uniforme idóneo para el desempeño de sus funciones.

Es aprobada la petición y que se lleven a cabo los trámites necesarios a fin de proporcionar el referido uniforme. -

22º Se concede licencia de Obras a D. Agustín Montes Díaz, vecino de ésta localidad c./ Martires 24 para proceder al vallado de un solar de su propiedad con 45 metros lineales y hediar en dicho solar una solera de hormigón en superficie de 240 m² sito en la c./ Real Vieja con/V a av. de los Reyes Católicos. - Para efectuar dichas obras de atenderá al tira de cuerdas efectuado en su día. -

23º

Se concede licencia a Apertu

ra a D. Agustín Montes Díez
vecino de esta localidad, c./
Mártires 24, para la instala-
ción de un "Baile público de ve-
rano" en solar sito en la c./ Re-
al Vieja 38 con/v a la Avenida
de los Reyes Católicos, para lo
que deberá proveerse de la li-
cencia Fiscal correspondiente. -

24º Se concede licencia para poner
6 mesas en la vía pública ~~en~~ en
la calle Francisco Navacerrada 14
al industrial de esta localidad
D. José Jiménez García, en cuyo
domicilio existe una Taberna
de su propiedad, para lo cual
deberá abonar a este Ayunta-
miento los derechos correspon-
dientes a dicha ordenanza. -

25º Se concede licencia de Apertura
a D. Antonio Campos Rodríguez, ve-
cino de Madrid, c./ Ponferrada 47,
para la instalación de un Taller
de fontanería en local de su pro-
piedad sito en la c./ Hermenegildo
Izquierdo 27, para lo cual deberá
proveerse de la correspondiente li-
cencia fiscal. -

26º Se concede licencia de obras a
D. Juan Meco Correjidor, vecino de
esta localidad, c./ Trav. del Socor-
ro 11, para llevar a cabo
obras en el interior de un nego-
cio de su propiedad dedicado

27º a Taberna. -

Se concede licencia de obras a D. Diomisio Conde Díez, vecino de Madrid, c/ Hermanos del Moral 55 para llevar a cabo obras de apertura de una puerta y ventana en vivienda de la calle San Onofre bajo izquierda donde en su día se instalará una Drogueria - Perfumeria. -

28º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Baeza Casenave, Director - Gerente de "PROVIRSA" en la que expone que realizando un grupo de viviendas y proponiéndose acometer por su cuenta y riesgo la construcción del alcantarillado y desagüe general de dichas viviendas, solicita se eximida la citada entidad del impuesto municipal por efectuar dichas obras.

A consulta del Pleno, éste acuerda acceder a lo solicitado eximiendo a la citada empresa del impuesto municipal por dichas obras. -

29º Se concede licencia de obras a D. Jesús Miragalla Rocha, vecino de Madrid, c./ LARRA 19 para llevar a cabo la construcción de una piscina de 28 m² para uso particular

en finca de su propiedad
sitá en el camino de Valde-
fuentes, Siempre y cuando el
punto más próximo de dicha
piscina con relación a la ali-
neación del camino se encuen-
tre como mínimo a cinco
metros de éste

30º Se concede licencia de Obras a
D. Angel Matesanz Heras, vecino
de esta localidad, c/ Hermenegildo
Izquierdo 48, para llevar a efec-
to el enganche a la red general
de alcantarillado en dicha finca
a la tubería que pasa por la
c/ del Pilar debiendo atenderse
a las siguientes condiciones: co-
locar el tubo sobre una sole-
ra de hormigón de 200 Kg. de
dosificación y 15 cm. de espesor
estar debidamente encofrado
y tener una caída máxima
desde la general del 2%.

31º Se da cuenta de una instancia
presentada por varios vecinos de
la c/ San Vicente en la que expo-
nen sus deseos de realizar las
obras necesarias para instalar
el alcantarillado a lo largo de
dicha calle.-

Se acuerda contestar a D. Rufino
Tenorio Zapardiel, c/ Roble 5 que
representa a todos los vecinos
que será el Ayuntamiento quien

32º

lleve a cabo la citada obra.
Facturas.- Se da cuenta de una factura presentada por el industrial José Páino, por importe de -15,450-ptos, siendo aprobado el pago de la misma.-

Siendo las cero horas treinta minutos el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión cumplida el objeto de la misma de lo que yo Secretario doy fe

Dionisio Sastre

Jorge del Olmo

Luiso Lugo

J. Corojano

J. de la Haza

Eduardo

Luisano Nebacondada

J. de la Haza

Facturas

J. de la Haza